



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113333
Termotasajero S.A. E.S.P

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 20 de octubre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **Termotasajero S.A. E.S.P.**, contra el Sala de Casación Laboral, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia «en la modalidad de tutela judicial efectiva».

Así mismo **ORDENÓ: 1.- VINCULAR** como terceros con interés legítimo a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta y a Ángel Andelfo Camacho Márquez, así como la Fiscalía General de la Nación y las demás partes e intervinientes dentro del proceso laboral y la investigación penal que dio origen a este asunto (radicado CSJ SL3172- 2020 y 540016001131-2017-04174) y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico robertocam@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal